



NOMBRA DIRECTORES DE LA EMPRESA TELEVISION NACIONAL DE CHILE

DECRETO N° 26

SANTIAGO, 18 de junio de 2012

VISTO:

Lo establecido en el Número 10 del Artículo 32 de la Constitución Política de la República; en el artículo 4° de la Ley N° 19.132, que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile; en los Decretos Números 37 de 2004, 39 de 2008, 102 de 2011 y 17 de 2012, todos del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Oficio N° 797, de 15 de mayo de 2012, de la Presidencia de la República; en el Oficio N° 606/SEC/12, de 13 de junio de 2012, del Senado; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 19.132, la administración de la Empresa Televisión Nacional de Chile, la ejerce un Directorio compuesto de siete miembros, seis de los cuales son designados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado.

2.- Que, a través del Decreto Supremo Número 37, de 13 de abril de 2004, citado, se nombró como directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile, entre otros, a don José Zalaquett Daher y don Juan de Dios Vial Larrain, por el periodo comprendido hasta el 23 de mayo de 2012.

3.- Que, mediante el Decreto Supremo N° 39, de 23 de enero de 2008, citado, se designó como miembro del Directorio de Televisión Nacional de Chile, a don Francisco Frei Ruiz-Tagle, por el periodo que concluye el 23 de mayo de 2012.

4.- Que, por medio del Decreto Supremo N° 102, de 10 de mayo de 2011, citado, se nombró como Director de Televisión Nacional de Chile a don Carlos Zepeda Hernández, por el periodo que concluye el 23 de mayo de 2016.

5.- Que, mediante el Decreto Supremo N° 17, de 4 de mayo de 2012, se aceptó la renuncia de don Carlos Zepeda Hernández al cargo de Director referido en el número anterior, quien a su vez, fue designado como Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile, en conformidad a lo establecido en el artículo 4 letra a) de la ley N° 19.132.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN

26 JUN. 2012

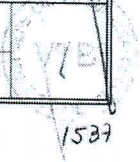
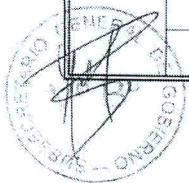
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPART. T. R. y REGISTROS		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. y Bienes N°ob.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC. DTC _____



TOMADO RAZÓN

[Handwritten Signature]
11 JUL. 2012

Contralor General de la República

6.- Que, a través del oficio N° 797, de 15 de mayo de 2012, se solicitó el acuerdo del honorable Senado para la designación como miembros del Directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile, a las siguientes personas por los periodos que en cada caso se indican:

- Pilar Molina Armas, por el período de ocho años;

- Francisco Frei Ruiz-Tagle, por el periodo de ocho años;

- Antonio Leal Labrín, por el período de ocho años;

- Arturo Bulnes Concha, en reemplazo de don Carlos Zepeda Hernández y hasta el término del periodo que le corresponda, esto es, hasta el 23 de mayo de 2016.

7.- Que, mediante el Oficio N° 606/SEC/12, de 13 de junio de 2012, el Presidente del Senado comunicó el acuerdo adoptado de aprobar la proposición de designar a la señora Pilar Molina Armas y a los señores Francisco Frei Ruiz-Tagle y Antonio Leal Labrín como miembros del Directorio de Televisión Nacional de Chile, por el período de ocho años.

8.- Que, asimismo, ha prestado su acuerdo a la proposición de nombrar al señor Arturo Bulnes Concha como integrante del referido Directorio, en reemplazo del señor Carlos Zepeda Hernández, hasta el término del período que le corresponda, esto es, el 23 de mayo de 2016.

DECRETO:

1. **NÓMBRANSE** como miembros del Directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile, por el período que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

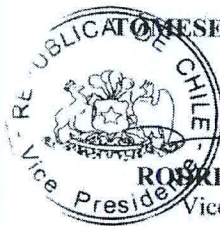
a) A contar de esta fecha y por el período de ocho años:

- Pilar Molina Armas, Rut N° 7.012.233-2.
- Francisco Frei Ruiz-Tagle, Rut N° 5.816.975-7.
- José Antonio Leal Labrín, Rut N° 5.379.667-2.

b) A contar de esta fecha y por el período que resta hasta el 23 de mayo de 2016:

- Arturo Bulnes Concha, Rut N° 7.003.513-8.

2. Por razones impostergables de buen servicio, los Directores nombrados asumirán de inmediato sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto.



DESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
Vicepresidente de la República

ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro Secretario General de Gobierno